

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
DEPTO.DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1365/

QUILLON, 12 JUN 2014

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo
- Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto de Educación vigente para el año 2014.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Doña **CAROLA URREA OSORIO, C.I.** por modificación en Contrato de Trabajo a contar del 01 de Junio del 2014.

2.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VRM/UZG/LKJ/SL
DISTRIBUCION

- Finanzas DAEM.
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivos DAEM.



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **CAROLA URREA OSORIO**, a contar del 01 de Junio del 2014 por la cantidad de \$ 84.000 (Ochenta y cuatro mil pesos), en aquella parte que dice con cargo a Subvención Escolar Preferencial, debe decir con cargo a Subvención Normal.



TRABAJADOR

C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR

C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, JUNIO DEL 2014

p d